



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1232

CHILLAN VIEJO, 28.02.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 34 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 28.02.2013.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

- NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
- ESTABLECIMIENTO : ESCUELA QUILMO
- NOMBRE : NIVIA TERESA LIZAMA GUTIERREZ
- RUN : 11.179.940-7
- TITULO : PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
- CARGO : DOCENTE AULA
- JORNADA : 34 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
- FECHA : DESDE 01.03.2013 HASTA EL 31.05.2013
- ORIGEN DE VACANTES : HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2013
- CARGO PARALELO : NO TIENE
- OBSERVACIONES : NO TIENE

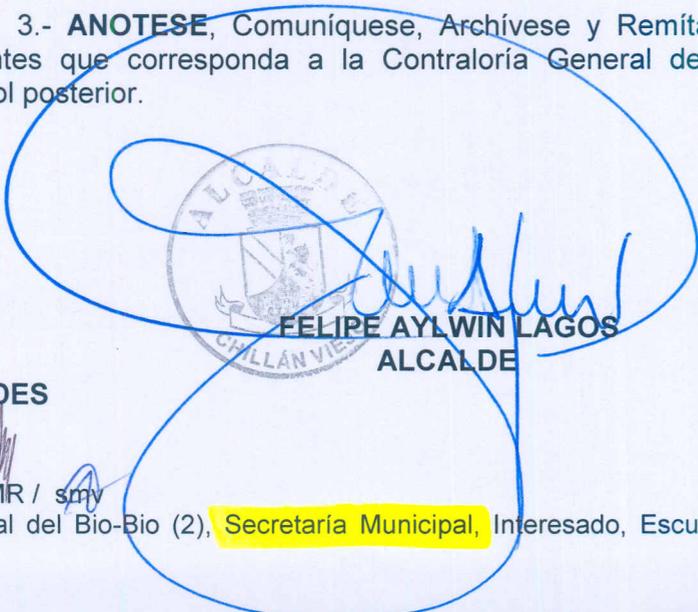
2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



[Handwritten signature]

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAY / FFV / MGGB / MVY / RMR / smv

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Carpeta Personal.